

Instrucciones registro para traslado de saldo del **patrimonio** del catálogo 1 (2017) al catálogo 2 (2018)

CAPITAL FISCAL

La cuenta **(3208 capital fiscal)** que posea saldo en sus respectivas subcuentas del catálogo 1 (2017), se reclasificarán de la siguiente manera en el catálogo 2 (2018); utilizando para este ejercicio el comprobante **C (Reclasificación por convergencia)**.

Ejemplo #-1:

SALDOS 31 DE DICIEMBRE 2017

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	SALDO DEBE	SALDO HABER
1	3.2.08.01.001	Capital fiscal		15.552.150.281,00
1	3.2.08.01.002	Resultados del ejercicio		4.608.762.118,47
1	3.2.08.01.003	Patrimonio institucional incorporado		34.922.550,00
1	3.2.08.01.012	Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-fondos		12.000.000,00
1	3.2.08.01.013	Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-bienes y servicios		195.981.347,25

Registro Contable, Comprobante C (Reclasificación por convergencia).

1	CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1	3.2.08.01.001	Capital fiscal	15.552.150.281,00	
1	3.2.08.01.002	Resultados del ejercicio	4.608.762.118,47	
1	3.2.08.01.003	Patrimonio institucional incorporado	34.922.550,00	
1	3.2.08.01.012	Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-fondos	12.000.000,00	
1	3.2.08.01.013	Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-bienes y servicios	195.981.347,25	
2	3.1.05.06.001	Capital fiscal nación		20.403.816.296,72

Ejemplo #-2:

SALDOS 31 DE DICIEMBRE 2017

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	SALDO DEBE	SALDO HABER
1	3.2.08.01.004	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	7.919.815.766,67	

Registro Contable, Comprobante C (Reclasificación por convergencia).

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1	3.2.08.01.004	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)		7.919.815.766,67
2	3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	7.919.815.766,67	

RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

La cuenta (**3225 Resultados Ejercicios Anteriores**) que posea saldo en sus respectivas subcuentas del catálogo 1 (2017), se reclasificarán de la siguiente manera en el catálogo 2 (2018) utilizando para este ejercicio el comprobante **C (Reclasificación por convergencia)**.

Ejemplo #-1:

SALDOS 31 DE DICIEMBRE 2017

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	SALDO DEBE	SALDO HABER
1	3.2.25.01	Utilidad o excedentes acumulados	6.279.487.516,87	

Registro Contable, Comprobante C (Reclasificación por convergencia).

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1	3.2.25.01	Utilidad o excedentes acumulados		6.279.487.516,87
2	3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	6.279.487.516,87	

Ejemplo #-2:

SALDOS 31 DE DICIEMBRE 2017

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	SALDO DEBE	SALDO HABER
1	3.2.25.02	Pérdida o déficit acumulados		3.973.273.013,87

Registro Contable, Comprobante C (Reclasificación por convergencia).

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1	3.2.25.02	Pérdida o déficit acumulados	3.973.273.013,87	
2	3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados		3.973.273.013,87

SUPERAVIT POR DONACIÓN

La cuenta (**3235 Superávit Por Donación**) que posea saldo en sus respectivas subcuentas del catálogo 1 (2017), se reclasificarán de la siguiente manera en el catálogo 2 (2018) utilizando para este ejercicio el comprobante **C (Reclasificación por convergencia)**.

Ejemplo #-1:

SALDOS 31 DE DICIEMBRE 2017

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	SALDO DEBE	SALDO HABER
1	3.2.35.01	En dinero		5.112.000,00
1	3.2.35.02	En especie		14.328.838,48

Registro Contable, Comprobante C (Reclasificación por convergencia).

CATALOGO	CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1	3.2.35.01	En dinero	5.112.000,00	
1	3.2.35.02	En especie	14.328.838,48	
2	3.1.45.90.001	Reclasificación de otras partidas patrimoniales		19.440.838,48